

RESOLUCION EXENTA Nº 45 /
COCA JOYAS CONSUELO LEONOR
GONZALEZ VALDERRAMA E.I.R.L.
RUT: 77.449.785-4
SUSPENSIÓN DE CLAUSURA

COQUIMBO, 22 de enero 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 22.12.2025 se cursó Notificación de Infracción N°1498838, al contribuyente individualizado, con domicilio en Modulo Interior Mall Peñuelas, Coquimbo. Por no otorgar boleta electrónica por la venta de aros, pagados en efectivo, el contribuyente reconoce la infracción, a petición de la funcionaria, emite voucher valido como boleta electrónica N°45231.

2º Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa rebajada de \$69.751.- (pagado con fecha 02.01.2026) y 2 días de Clausura.

3º Que, mediante escrito de fecha 02 de enero del 2026, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE 2 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APlicAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

RGS/PVS/CAD/jar.

Distribución:

-Coca Joyas Consuelo Leonor González Valderrama E.I.R.L.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT
-Portal de Transparencia